

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 ABR 2017

Nº - 116

Expediente N° 14.041/17

VISTO: la Resolución CS N° 525/16 mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el 28 de abril de 2017, con el objeto de elegir los Representantes de los estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades y, concomitantemente y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución CS N° 180/04, la representación de los estamentos de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

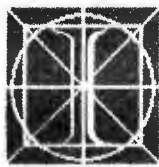
CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 50-CD-2017 se designa a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las citadas Elecciones Generales;

Que el artículo 19° del Reglamento Electoral General Aprobado por Resolución CS N° 141/96, establece que "las decisiones de las Juntas Electorales de cada Facultad serán apelables en primera instancia ante el Consejo Directivo y jerárquicamente ante el Consejo Superior".

Que mediante Notas N° 586/17, 596/17 y 627/17, los señores docentes Dr. Facundo Javier Bellomo, Ing. Graciela María Musso y Dra. Julieta Martínez, presentan sus renunciaciones como miembros de la Junta Electoral por ser miembros del Consejo Directivo de esta Facultad y entender que tal condición conlleva un conflicto de competencias;

Que corresponde completar la conformación de la Junta Electoral, con el fin de garantizar las actividades vinculadas con las elecciones generales que se llevarán a cabo el 28 de abril próximo.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº - 116

Expediente N° 14.041/17

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°. Tener por aceptada a partir del 30 de Marzo de 2017 las renunciaciones de los señores docentes Dr. Facundo Javier BELLOMO, Ing. Graciela María MUSSO y Dra. Julieta MARTÍNEZ, como miembros de la Junta Electoral designados por Resolución FI N° 050-CD-17, para actuar en las elecciones ordinarias a llevarse a cabo el 28 de abril del año en curso.

ARTICULO 2° Conformar de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería que actúa en la convocatoria a Elecciones Ordinarias efectuada por Res. CS N° 525/16, la que queda integrada de la siguiente manera:

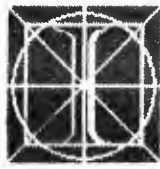
TITULARES:

Mag. María Esther CAPILLA
Prof. Beatriz Emilce COPA
Sra. Graciela Isabel LOPEZ

SUPLENTES:

Lic. Marilena LEFTER
Ing. Silvia Estela ZAMORA
Sr. José Nicolás ROBERI

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Sra.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.041/17

Secretaría Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Médica.

ARTICULO 4º.- Hacer saber, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Dirección General de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los miembros de la Junta Electoral designados por el Artículo que antecede; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal; difundir ampliamente a través del sitio web de la Facultad y girar los obrados a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI  - 116 - D - 2017

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa